

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
MAGNANES  
C.I.A. Nº 122611920  
ONDES  
02600  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

25.941



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****INTIMACIÓN****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o Tenedores Precarios, que a continuación se detallan, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezcan ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, motiva tal solicitud la falta de documentación, por motivos relacionados a la escrituración y la mora en lo que respecta al pago de sus cuotas mensuales, todo bajo apercibimiento, conforme lo establece la Ley N° 196-A.-----

<b>TITULAR</b>	<b>M.I. N</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>BARRIO</b>	<b>EXPTE. N°</b>
SEBASTIAN ARIEL OVIEDO y DEOLINDA NELIDA MANRIQUE	29.481.398 y 28.193.138	CASA 12 - MANZANA "N"	SIERRA MORADA - DPTO. RAWSON	501-000007-2010
SILVIA ROSANA GARAY	21.610.359	CASA 1 - MANZANA "Q"	SIERRA MORADA - DPTO. RAWSON	501-003890-2009
NANCI CRISTINA VARGAS	22.752.344	CASA 25 - MANZANA "H"	LAS PIRCAS - DPTO. RAWSON	501-004868-2009
LUIS MANUEL CUELI BRUSOTTI y CARINA VANESA AGÜERO CASTILLO	27.574.237 y 26.388.757	CASA 2 - MANZANA "A"	ALTO DE SIERRA - DPTO. SANTA LUCÍA	501-006183-2007
GUSTAVO ADOLFO PEREZ VIL- LLAFÁE	23.378.696	CASA 7 - MANZANA "E"	7 DE SEPTIEMBRE III - LORENZO MIGUEL - DPTO. RAWSON,	501-001354-2012

QUEDAN FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.



### INTIMACIÓN

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA al Sr. PABLO ANDRÉS PERUGINI, M.I. N° 31.221.688, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezca ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, a fin de que acredite el progreso de la petición de traslado iniciado en Agosto del Año 2018, referidas en el **Expediente N° 501-001871-2018**, identificado según SIGED, bajo apercibimiento de Ley. QUEDA USTED FEHACIENTEMENTE NOTIFICADO.

Cta. Cte. 16.146 Junio 18-19. \$ 300.-

### INTIMACIÓN

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: Dispone en el Expediente N° 326.851-M-1987, registro del Instituto Provincial de la Vivienda e identificado según SIGED con el N° 501-002701-1987, INTIMAR al Sr. JESUS ANTONIO MACHADO, M.I. N° 6.742.592, titular de la vivienda identificada como: CASA 8 -MANZANA "A" – BARRIO "EL CERRILLO" – DPTO. POCITO, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, proceda a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como así mismo abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada, todo bajo apercibimiento de Revocación de la adjudicación en venta, dejar sin efecto la Resolución que los tiene como beneficiarios de una Asistencia Financiera tornándola ejecutable, y/o Tenencia Precaria, conforme lo establece la Ley N° 196-A.

Además y en el plazo indicado deberá/n comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas y Salidas de este IPV, en el Edificio del Centro Cívico, 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, acreditando las razones

de porque no habitan la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que les otorga el Art. 1°, apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 135-A y Decreto Reglamentario N° 0655/73; debiendo asimismo en las actuaciones, constituir domicilio real y especial.

QUEDA/N FEHACIENTEMENTE NOTIFICADO/S.

Cta. Cte. 16.143 Junio 18-19. \$ 720.-

## **EDICTOS DE MINAS**

### EDICTO DE REQUERIMIENTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

**Expte. N° 1124-617-C-12**

El Sr. Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado la Empresa Calcitec S.R.L. s/ Manif. y Yac. de Bentonita, en el Departamento de Calingasta denominándola "CAL 2", quedando registrada de la siguiente manera.-

#### PLANILLA DE COORDENADAS

##### GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	X (NORTE)	Y (ESTE)
LEM	6.516.039,70	2.462.928,64
V1	6.516.475,67	2.462.557,75
V2	6.516.478,40	2.464.539,67
V3	6.515.592,64	6.464.539,67
V4	6.515.592,64	2.464.197,95
V5	6.515.300,34	2.464.197,95
V6	6.515.300,34	2.462.831,58
V7	6.515.941,74	2.462.831,58
V8	6.515.941,74	2.462.557,74

**SUPERFICIE: 205,65.-**

**Observaciones:** Se cumple en informar que la manifestación de descubrimiento tramitada en autos, se superpone de forma parcial al cateo Expte. N° 0096-C-98 y debe respetar las minas Expte. N° 156.535-A-78, "ESMORILLO" y Expte. N° 156.684-A-78, "CARLOS".-



Por Resolución N° 04-D.R.M.yC.-2018, se ordena practíquese el requerimiento a quien resulte ser titular del inmueble. Parcela N.C. N° 16-20-452487. 1) Alberio de Paglietino, María Adela D.N.I. N° 3.441.673- 2) Alberio de Cellario, Raquel María-D.N.I. N° 60.902, Ubicación Ruta Nac. 149- Lote "A" – Dpto. Calingasta, Dominio Folio Real Matrícula N° 16-2065- Calingasta año 2012. Parcela N.C. N° 16-40-600300. Condominio 1) Campdeprados, José P. s/n° de Doc. – 2) Bianchi Juan s/n° de Doc., Ubicación Ruta Prov. 412- Dpto. Calingasta Dominio N° 133, F° 095, T° 1, Calingasta año 1910, N° 325, F° 263, T° 1, Calingasta año 1917. A) El inmueble inscripto en Matrícula 16-2065 figura en condominio y por partes iguales a nombre de Alberto de Paglietino, María Adela L.C. N° 3.441.973 y Alberio de Cellario Raquel María L.C. N° 60.902. B-1) El Inmueble inscripto al N° 133, F° 95, T° 1, Dpto. de Calingasta- año 1910 figura a nombre de Campdepedros José P., Bianchi Juan I. y Carranza Alfredo E. Amadeo, sin N° de Doc. compuesto de 4 lotes de terreno, individualizados como lotes 17 y 18 los que se encuentran unidos, con superficie de 5.000 hec. 25 con superficie de 2.507 hec. 50 áreas y 26 con superficie de 2.500 hac..

**NOTAS:** 1) "Don Juan José Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la presente", con fecha 20-05-1916, 2) "Don Alfredo E. Amadeo Carranza vendió la parte indivisa que tenía en el campo a que se refiere la presente", con fecha 22-08-1917. 3) "Don Juan José Bianchi y José P. Campdepedros, vendieron parte del campo a que se refiere la presente", con fecha 22-08-1917. 4) "Don Juan José Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la presente" con fecha 10-07-1918. 5) "Don Juan José Bianchi y José P. Campdepedros, vendieron parte del campo a que se refiere la presente" con fecha 17-06-1919. 6) "Don Juan Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la Presente", con fecha 31-08-01920. B- 2) El inmueble Inscripto al N° 325, F° 263, T° 1, Dpto. Calingasta- año 1917 figura parte indivisa a nombre de

Campdepedros José P. y Bianchi Juan I. s/n° de Doc., compuesto de 4 Lotes de terrenos individualizados como Lotes 17 y 18, los que se encuentran unidos, con superficie de 5.000 Hac., 25 con superficie de 2.507 Hac. 50 áreas y 26 con superficie de 2.500 hac. **NOTA:** 1) "Don Juan José Bianchi y José P. Campdepedros, vendieron parte del campo a que se refiere la presente, con fecha 22.08.1917. 2) "Don Juan José Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la Presente" con fecha 10-07-1918. 3) "Don Juan José Bianchi y José Campdepedros vendieron parte del; campo a que se refiere la Presente", con fecha 17-06-1919. 4) "Don Juan Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la presente, con fecha 31-08-1920.- Publíquese en el Boletín Oficial por dos (3) veces en el espacio de diez (15) días con cartel aviso en la puerta de la Oficina por igual término, Dentro de los Diez (20) días siguientes al de la notificación deberán los propietarios hacer valer sus derechos.-

San Juan, 10 de Junio de 2019.-

Fdo.: Eduardo O. Usín - Director

Dirección del Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 66.690 Junio 18/21. \$ 3.060.-

## LICITACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
**Licitación Privada N° 02/2019**  
**Expediente N° 708-410-2019**

OBJETO: Adquisición de Una (01) Movilidad para Premio de Sorteos de "Cupones No Premiados".

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N° 10 (Este) Ciudad de San Juan.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: **Día 28 de Junio de 2019, hasta la hora 09:30** en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de



Acción Social sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este)-2° Piso-Ciudad de San Juan.

**FECHA DE APERTURA: Día 28 de Junio de 2019 a la hora 10:00**, en sede de la Caja de Acción Social, División Compras y Suministros, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este) - 2° Piso - Ciudad de San Juan.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00).

**ENTREGA DEL PLIEGO:** Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este) 1° Piso - Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 16.150 Junio 19. \$ 320.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA  
GOBERNACIÓN

**EXPEDIENTE N° 101-121-19**  
**RESOLUCIÓN N° 0872-SGG-19**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19**

Llácese a Licitación Pública para que se proceda a la adquisición de papel destinado a los talleres gráficos del **Boletín Oficial e Imprenta del Estado** dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

La apertura de sobres con ofertas, se realizará el día 28 de Junio de 2019 a las 09:00 Horas, en Escribanía Mayor de Gobierno, Av. Ignacio de la Roza 136-Este.-

Detalle y Pliego de Bases y Condiciones Generales pueden ser adquiridos por los interesados, en la Oficina de **HABILITACIÓN** de la Secretaría General de la Gobernación.-

Valor del Pliego: \$ 20.000,00.-

Cta. Cte. 16.141 Junio 18-19. \$ 360.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0965-2019**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 13/19-LEY 55-I – ART. 69 INC 2 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0795-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019.-

**OBJETO:** DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SOLICITA LA COMPRA DE CIRCUI-TOS DE COMPRESORES MEDICINALES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.-

**APERTURA DE SOBRE:** 27 DE JUNIO DE 2019 - **HORA:** 09:00 HS.-

**VALOR PLIEGO:** \$ 1.000,00.-

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

**LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA:** EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.142 Junio 18-19. \$ 540.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y  
PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/19**

**EXPTE N° 600-000467-2019**

**RESOLUCIÓN N° 1792 MDHYP-19**

**OBJETO:** COMPRA DE MAQUINARIA.

**DESTINO:** PARA SER ENTREGADA A EMPRENDEDORES DEL ÁREA DE “PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES”.



COSTO DEL PLIEGO: \$ 40.000,00.-  
ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPs UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS  
RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPs UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **27 de JUNIO DE 2019 A LAS 09:30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: CarinaVanesa Chancay

Jefa A/C Dpto. de Compras y Suministros  
MDHyPS

Cta. Cte. 16.136 Junio 18-19. \$ 400.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/19**

**EXPTE N° 600-000466-2019**

**RESOLUCIÓN N° 1641 MDHYPs-19**

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA.

DESTINO: PARA SER ENTREGADA A EMPRENDEDORES DEL ÁREA DE “PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES”.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 7.000,00.

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPs UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPs UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **27 de JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE

PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: CarinaVanesa Chancay

Jefa A/C Dpto. de Compras y Suministros  
MDHyPS

Cta. Cte. 16.135 Junio 18-19. \$ 400.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/19**

**EXPTE N° 601-000749-2019**

**RESOLUCIÓN N° 1569 MDHYPs-19**

OBJETO: COMPRA DE LECHE DESLACTOSADA.

DESTINO: PARA CUBRIR LAS RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS INTERNOS DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES “EVA DUARTE DE PERÓN”.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPs UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPs UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **27 de JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: CarinaVanesa Chancay

Jefa A/C Dpto. de Compras y Suministros  
MDHyPS

Cta. Cte. 16.134 Junio 18-19. \$ 400.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-002204-2019**





**LICITACIÓN PRIVADA N° 09/19**

OBJETO: Compra de papel kraft de grado médico.  
DESTINO: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 584.000,00).-  
APERTURA DE SOBRES: **26/06/2019 Hora: 10:30 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.140 Junio 18-19. \$ 420.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-001842-2019**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 26/19**

OBJETO: Compra de insumos y elementos.  
DESTINO: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO con 00/100 (\$ 194.678,00)  
APERTURA DE SOBRES: **26/06/2019 Hora: 10 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.139 Junio 18-19. \$ 420.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-001126-2019**

**Agr. 803-002151-2019**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 27/19**

OBJETO: Provisión e instalación de cámaras de seguridad.

DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00).

APERTURA DE SOBRES: **26/06/19 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.



COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA –Tel.: 0264–  
4330880 / 0872 (Interno N° 218/219).

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.138 Junio 18-19. \$ 420.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

**LICITACIÓN PÚBLICA 07/19**

**Expte. N° 502- 001255-2019 09:00Hs.**

OBRA: “REFUNCIONALIZACIÓN CENTRO DE-  
PORTIVO N° 20 – COMPLEJO LA GRANJA” DE-  
PARTAMENTO - SANTA LUCÍA.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DI-  
RECCIÓN DE ARQUITECTURA SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS. MINISTERIO DE INFRAES-  
TRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE AL-  
ZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SETENTA Y  
NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA  
MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$  
79.360.800,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESU-  
PUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA DÍAS (60)  
CORRIDOS.

LA APERTURA DE LA MISMA SE REALIZARÁ  
EL **DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 09:00  
NUEVE HORAS** - EN LA SALA DE REUNIONES  
DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO,  
SITO EN AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE  
1ER PISO.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE  
RECEPCIONARÁN EN LA SALA DE REUNIO-  
NES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GO-  
BIERNO HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA  
DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTA-  
CIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN  
LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE  
SAN JUAN.

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA  
14 DE JUNIO DE 2019.

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA  
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LA-  
BORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA  
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y  
EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 16.137 Junio 18-19. \$ 620.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

**EXPEDIENTE N° 1201-0229-2019**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2019**

**APERTURA: 25 de Junio de 2019.**

**HORA: 09:30 HS.**

LUGAR:SALA DE LICITACIONES DEL MINIS-  
TERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - CENTRO  
CÍVICO 2° PISO NÚCLEO 6.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FOLLETERÍA:  
(25.000 Folletos Planos de la Ciudad, 25.000 Folle-  
tos Ruta del Olivo, 25.000 Folletos Cuatro Circuitos,  
20.000 Folletos Ruta Interlagos, 25.000 Folletos  
Ruta del Vino, 25.000 Folletos Parque Provincial Is-  
chigualasto, 25.000 Folletos Aventura y Naturaleza,  
30.000 Folletos Venite a San Juan).

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTA-  
BLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CUL-  
TURA - CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4.

PLIEGOS COSTO: \$ 7.000,00.-

Cta. Cte. 16.131 Junio 18-19. \$ 300.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

**LICITACIÓN PÚBLICA 05-19**

**Expte. N° 502- 000689-19 09:00Hs.**

OBRA: “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA  
ENI N° 12 TELLANTYU – DEPARTAMENTO -  
RAWSON” DIRECCIÓN DE INFRAESTRUC-  
TURA ESCOLAR





COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 21/100 (\$17.327.471,21).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRESCIENTOS SESENTA DÍAS (360) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019, A LAS NUEVE HORAS (09:00 HS) -EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º PISO. -HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN.

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019.-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 16.147 Junio 18-19. \$ 680.-

## **ORDENANZAS**

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

CONCEJO DELIBERANTE

**ORDENANZA N° 2871**

VISTO:

El expediente N°15-G-18, del registro de Mesa de Entradas y Salidas del Concejo Deliberante, y; CON-

SIDERANDO:

Que por medio de las citadas actuaciones su iniciador el señor Osbaldo Gordillo solicita la condonación de deuda de la tasa de servicio sobre inmueble.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto remite las actuaciones al Área Social a los fines de solicitar el informe socio económico del peticionante.

Que a fojas 13, 13 vuelta se adjunta el informe social requerido del cual se desprende que se trata de una familia, con ingresos mínimos e inestables que no le permite cubrir las necesidades básicas diarias, con problemas de salud y condición económica que difícilmente puedan mejorar en corto plazo. Por todo lo expresado la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere acceder a lo solicitado, concediéndose en forma excepcional y por única vez la condonación de la deuda.

Que el Concejo Deliberante en la Sesión del día 08 de Mayo de 2019, tomó conocimiento y aprobó el despacho de la Comisión supra señalada y dispuso emitir la presente norma legal.



POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SANCIONA:

Artículo 1°.- Condónase la deuda en concepto de tasas y servicios sobre inmuebles hasta el día 31 de Mayo del año 2019, que mantiene con la Municipalidad de Rivadavia, la propiedad a nombre del Sr. Toro Rogelio, Nomenclatura Catastral N° 36-410560-00-00, ubicada en calle Alzaga 322 (S), V° Seminario.

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.

Concejo Deliberante de Rivadavia, 08 de Mayo de 2019.-

Fdo.: Verónica Emilse Alfaro

Presidente - Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia

“ Dra. Rosanna Chiaramello

A/C Vice-Presidencia 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

**DECRETO N° 1786 D.E.**

Ciudad de Rivadavia - San Juan,

03 de Junio de 2019.

VISTO: El Expediente N° 15-G-2018 (Registro de Mesa de Entradas y Salidas Concejo Deliberante) y Ordenanza N° 2871; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2871, con fecha 08 de Mayo de 2019.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

RIVADAVIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2871, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal de fecha 08 de Mayo de 2019 .-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente -

Municipalidad de Rivadavia

C.P.N. Mariela Mingorance

Secretaria de Administración y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 16.148 Junio 19 \$ 560.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

CONCEJO DELIBERANTE

**ORDENANZA N° 2873**

VISTO:

El expediente N° 17-I-19, del registro de Mesa de Entradas y Salidas del Concejo Deliberante, y; CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal eleva el expediente citado en el visto de la presente por el que remite para ratificación el Decreto N°3548-DE-19.

Que las mismas fueron derivadas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la que emite despacho,



luego de efectuado el análisis de las mismas, sugiriendo, ratificar lo dispuesto mediante el Decreto supra señalado, por el que se dispone el otorgamiento de sumas fijas, no bonificable y no remunerativas a cuenta de los aumentos salariales, correspondiente a los meses Noviembre y Diciembre 2018, por la aplicación de la cláusula de actualización automática dispuesto por Decreto N°1014-DE-18 (Artículo 6).

Que el Concejo Deliberante en la Sesión del día 08 de Mayo del 2019, tomó conocimiento y aprobó el despacho de la Comisión supra señalada y dispuso emitir la presente norma legal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SANCIONA:

Artículo 1°.- Ratifícase el Decreto N°3548-DE-18, emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal otorga una suma fija a cuenta de aumento salarial, correspondientes a los meses Noviembre y Diciembre 2018, por la aplicación de la cláusula de actualización automática dispuesto por Decreto N°1014-DE-18 (Artículo 6), formando parte integrante de la presente como anexo.

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.

Concejo Deliberante de Rivadavia, 08 de Mayo de 2019.-

Fdo.: Verónica Emilse Alfaro

Presidente - Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia

“ Dra. Rosanna Chiaramello  
A/C Vice-Presidencia 1°

Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

**DECRETO N° 1788 D.E.**

Ciudad de Rivadavia - San Juan, 03 de Junio de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 17- I-2019 (Registro de Mesa de Entradas y Salidas Concejo Deliberante) y Ordenanza N° 2873; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2873, con fecha 08 de Mayo de 2019.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DE RIVADAVIA  
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2873, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 08 de Mayo de 2019 .-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese. cumplido archívese.

Fdo.: Dr. José Fabián Martín

Intendente - Municipalidad de Rivadavia  
C.P.N. Mariela Mingorance  
Secretaria de Administración y Hacienda  
Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 16.149 Junio 19 \$540.-



## **EDICTOS JUDICIALES**

### **EDICTOS**

#### **EDICTO**

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier A. Vázquez, hace saber que en autos N° 5448 caratulados: "GIMÉNEZ PÉREZ, CAROLINA ETEL - PROPIA QUIEBRA", ha ordenado publicar por cinco días la reprogramación de fechas dispuesta. La providencia que así lo ordenado dice: "San Juan, 7 de Junio de 2019. Resulta menester efectuar una nueva reprogramación de fechas, por lo que se dispone: I) Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de crédito ante el Síndico, para el día 08/08/2019. II) Designar fecha para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta en el artículo 35 LCQ para el día 23/09/2019. III) Señálese el día 05/11/2019 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el Art. 39 íbidem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez, Juez. El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24.522. SINDICATURA: CPN PATRICIA IVETTE ALDAY, Diagonal Don Bosco Sur 961 - Capital, San Juan. Días y horarios de atención: Lunes a viernes de 20 a 22 hs. Fdo.: Dra. Joyce E. Sastríques Dunlop, Secretaria.-  
N° 3285 Junio 11/19. Eximido.-

## **REMATES**

### **EDICTO**

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
GERENCIA DE PRÉSTAMOS  
**REMATE OFICIAL CON BASE**  
**Expte N° 708-389-2019**

OBJETO: Remate de Dos (2) Movilidades del Parque Provincial Ischigualasto.

FECHA Y HORA DEL REMATE: **Día 05 de Julio de 2019 – Hora 17:00.**

LUGAR DEL REMATE: Gerencia de Préstamos de Caja de Acción Social, sita en calle Mendoza N° 451 (Sur), Capital – San Juan.

EXHIBICIÓN DE BIENES: Días 27 y 28 de Junio y del 01 al 04 de Julio de 2019 inclusive, en horario corrido de 09:00 a 17:00 hs. en Av. Ignacio De la Roza N° 2787 (Oeste), Capital – San Juan.

Modalidad de Pago:

- Seña del 10% más 10% comisión martilleros.
- Contado efectivo.

PLAZO DE CANCELACIÓN: Hasta siete (07) días hábiles posteriores a la fecha del remate, a través de transferencia inmediata.

Cta. Cte. 16.133 Junio 18-19. \$ 440.-

### **EDICTO**

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
GERENCIA DE PRÉSTAMOS  
**REMATE OFICIAL CON BASE**  
**Expte N° 708-364-2019**



OBJETO: Remate de Dos (2) Movilidades de la Cámara de Diputados de San Juan.

FECHA Y HORA DEL REMATE: **Día 05 de Julio de 2019 - Hora 17:30.**

LUGAR DEL REMATE: Gerencia de Préstamos de Caja de Acción Social, sita en calle Mendoza Nº 451 (sur), Capital - San Juan. EXHIBICIÓN

DE BIENES: Días **27 y 28 de Junio y del 01 al 04 de Julio de 2019** inclusive, en horario corrido de 09:00 a 17:00 hs. en Av. Ignacio De la Roza Nº 2787 (oeste), Capital – San Juan.

Modalidad de Pago:

- Seña del 10% más 10% comisión martilleros.
- Contado efectivo.

PLAZO DE CANCELACIÓN: Hasta siete (07) días hábiles posteriores a la fecha del remate, a través de transferencia inmediata.

Cta. Cte. 16.132 Junio 18-19. \$ 440.-

### EDICTO

**Jueza del Tercer Juzgado de Paz Capital**, comunica en autos Nº **15.445/16 caratulados “REVERENDO, PABLO DANIEL C/FERNÁNDEZ, DANIELA ESTELA - S/EJECUTIVO”**, que el Martillero Público Ramón González Garay, **rematará el día 26 de Junio de 2019 a las 10.00 hs.**, en domicilio sito en calle Lavalle 1311 (Sur), Capital, San Juan, en pública subasta, a base libre, de contado y al mejor postor, debiendo comprador entregar el 10% al momento de la subasta, más comisión del martillero y saldo al aprobarse la misma, Automóvil Marca Volkswagen Modelo Gol 1.6 Dominio JEM 556, deuda patente al 24 de Mayo/19: \$ 9.056,20 y \$ 18.942,43 de Fiscalía de Estado, Publíquese. Exhibición Juan Jufré 308

Oeste, en horario de comercio, edictos por dos días Boletín Oficial y un día diario local. Para más información 2644806587 (martillero).-

Fdo.: Dra. Fabiana Beatriz Piscitello, Jueza de Paz Letrado. San Juan, 12 de Junio de 2019. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario.-

Nº 66.692 Junio 18-19. \$ 465.-

### EDICTO

Orden **Segundo Juzgado Federal** -Secretaría Tributaria- **autos Nº FMZ 57076616/2019, caratulados "A.F.I.P C/AGRODUL SRL - Ejecución Fiscal"**, la martillera Vilma Jiménez, en Aberastain 472 Sur-Capital, el **día 26/06/2019, a las 10 hs.**, rematará dos inmuebles, a) Primer inmueble ubicado Quiroga s/n Departamento San Martín, San Juan, Inscripto en el R.G.I. bajo al FR 12-1181, N.C.12-24-310854- con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, Superficie s/m 599,99 m2 y s/t 571,42 m2 s/plano DGC 12/1275-95 Act. Nov 1997- lote 3. DEUDAS: D.G.R: \$ 9.552,58 al 05/12/2018; Municipalidad: \$ 3.184,78 al 05/11/2018, Hidráulica: \$ 5.288,77 al 29/11/2018; CONDICIONES: base \$ 30.762, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en acto de remate más 3% comisión del martillero, saldo a su aprobación, con deudas existentes, informadas y devengadas con posterioridad y gastos de transferencia a su cargo. Característica: Inmueble inculco sin ocupantes, b) Segundo inmueble ubicado Quiroga s/n Departamento San Martín, San Juan, Inscripto en el R.G.I. bajo al FR 12-1180, N.C.12-24-310852- con todo lo plantado,





clavado y adherido al suelo, Superficie s/m 449,99 m<sup>2</sup> y s/t 428,56 m<sup>2</sup> s/plano DGC 12/1275-95 Act. Nov 1997- lote 2. DEUDAS: D.G.R: \$ 9.522,72 al 05/12/2018; Municipalidad: \$ 3.184,78 al 05/11/2018, Hidráulica: \$ 5.288,77 al 29/11/2018; CONDICIONES: base \$ 25.715,00, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en acto de remate más 3% comisión del martillero, saldo a su aprobación, con deudas existentes, informadas y devengadas con posterioridad y gastos de transferencia a su cargo.

Característica: Inmueble inculco sin ocupantes.

EXHIBICIÓN: lunes a viernes de 8 a 12 hs.

CONSULTAS: martillero Tel. 154369444 o Secretaría del Juzgado.-

Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. Fdo.: Dra. Patricia Sanz, Secretaria.-

N° 67.490 Junio 18-19. \$ 800.-

### EDICTO

**Sexto Juzgado del Trabajo San Juan, comunica autos 27.221/1 caratulados “MOLINA, ELIO C/AGRÍCOLA SUDAMERICANA SA - S/Incidente Ejecución Honorarios Dr. Barrau”,** que Sr. ANDRES FONTELLA, martillero, en calle Libertador San Martín 520, Oeste Primer Piso Capital San Juan; rematará el **24/06/2019, 10 hs.**, base de remate 2/3 partes valuación fiscal, dinero de contado y mejor postor dos inmuebles con todo lo plantado, clavado, adherido al suelo, en estado que se encuentra: 1.- Matrícula 14-00625 NC 14-80-560101 Avalúo Fiscal \$ 192.326,60 s/ calle Proyectada s/n Finca Punta del Agua, Campo Los Algarrobos, Departamento 25 de

Mayo, LOTE 32 : S/M : N: con calle Proyectada mide 500 mts., S : con calle Proyectada mide 500 mts., E : con lote 31 mide 1.000,00 mts., O : Con lote 33 mide 1.000,00 mts. SUP : S/T y S/M : 50 has. Adeuda: OSSE: sin servicio, DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA: sin derecho riego no es contribuyente, ENERGÍA SAN JUAN: sin deuda. ECOGAS: sin servicio, OSSE: sin servicio. MUNICIPALIDAD 25 DE MAYO: no informa deuda. DGR: \$ 11.050,98 al 29/06/2018, deuda posterior \$ 1.282,90. Deuda Fiscalía de Estado al 29/06/2018 \$ 29.874,75. 2.-Matrícula 14-00624 NC 14-80-565103 Avalúo Fiscal \$ 180.934,10, departamento 25 de Mayo s/ calle Proyectada Finca Punta del Agua Campo Los Algarrobos, s/n LOTE 29: S/M: N: con calle proyectada mide 500.00 mts., S: con calle proyectada mide 500.00 mts., E: con lote 30 mide 1.000,00 mts., O: Con lote 28 mide 1.000,00 mts. SUP: s/t y s/m: 50 has. Ambos con plano DGC 14/661/73 Act. 1991. Adeuda: OSSE: sin servicio, DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA: sin derecho riego - no es contribuyente, ENERGÍA SAN JUAN: sin deuda ECOGÁS: sin servicio, OSSE: sin servicio. MUNICIPALIDAD 25 DE MAYO: no informe adeuda. DGR: \$ 7.154,55 al 03/07/2018, deuda posterior \$ 8.437,45. Comprador abonará 10% seña más comisión martillero (3%) en acto de remate. Saldo aprobación subasta. Impuestos tasas y contribuciones fiscales informadas y devengadas con posterioridad a cargo del adquirente.

Visitas: días hábiles en horario comercio. Convenir con martillero Tel 4212707 Cel. 2646706244.- Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. Dra. María Julieta Victoria, Pro Secretaria.-

N° 3410 Junio 18-19. Eximido.-



## **RAZON SOCIAL**

### **EDICTO**

En autos N° 24.951 caratulados "**PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.e.I. y OTROS UTE S/ INSCRIPCIÓN DE UNIÓN TRANSITORIA**" que tramitan por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Javier Vázquez se hace saber por un día mediante contrato de Unión Transitoria de fecha 12/06/2019 lo siguiente: 1) Integrantes: (Denominación social, domicilio, inscripción registral de cada uno de los miembros; 2) Denominación: Panedile Argentina S.A.I.C.F.e.I. - SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. " - Sinohydro Corporation Limited Sucursal de Empresa Extranjera " - Petersen Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos Unión Transitoria"; 3) Domicilio Especial: Avenida España 57 Sur, Rawson, Provincia de San Juan; 4) Objeto: Construcción de las Obras de Culminación del Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito "El Tambolar" (Segunda Etapa - Culminación) sobre el Río San Juan y que incluye principalmente: La Presa, el Aliviadero, el Túnel de Aducción, la Casa de Máquinas y obras complementarias y anexas, Licitación Pública N° 07/18 convocada por Energía Provincial Sociedad del Estado de la Provincia de San Juan (EPSE) (en adelante, el Comitente) y al contrato de obra que se celebre con el COMITENTE. 1.2. Las partes no modificarán los términos de la U.T. hasta la recepción definitiva de las obras, salvo autorización previa y expresa del Comitente; 4) Fondo común operativo:

Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); 5) Proporción de la participación: PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. e I. 40%, SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO 40%, SINOHYDRO CORPORATION LIMITED SUCURSAL DE EMPRESA EXTRANJERA 10%, PETERSEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS 10%; 5) Representante: PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.- San Juan, 14 de Junio de 2019. Fdo.: Analía Garcés - Secretaria Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 66.707 Junio 19 \$ 400.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 160.570, caratulados "**FUENTES, GUILLERMO VICENTE C/ LOIACONO, DOMINGO MARIO; Y GUZMAN, LUCIO ROBERTO Y/O SUCESTORES S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN - ABREVIADO**", hace saber el dictado de las siguientes resoluciones: "San Juan, 10 de Mayo de 2019.- VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Tener por reconocidos los hechos y documentos lícitos invocados por el actor.- II) Hacer lugar la demanda y declarar que el Sr. Fuentes, Guillermo Vicente, ha adquirido el dominio por posesión veinteañal el día 02 de Septiembre de 2012, respecto al inmueble ubicado en calle Lemos esquina Juan, individualizado en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro N° 05633714, con N.C. N° 05-24-700365 y 05-24-695365, inscripto el dominio al N° 2309 F° 9 T° 24 del año 1969, cuyos límites, medidas y superficies son: NORTE: con calle



Juan Jufre en dos lineas partidas, puntos 1-2, mide 6,16 metros y puntos 2-3, mide 37,32 metros; ESTE: con N.C N° 05-24-690370, puntos 3-4, mide 11,13 metros; SUR: con N.C. N° 05-24-690360, puntos 4-5, mide 33,39 metros; OESTE: con calle Lemos, puntos 5-1, mide 33,53 metros, encerrado según mensura una superficie total de 850,58 metros cuadrados. III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentra al día el pago de impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble y concomitantemente, se cancele la inscripción anterior, si la hubiere. IV) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. Fdo.: Dr. Sergio O. Rodríguez. Macarena Barboza-Abogada - Firma Autorizada.-

N° 67.509 Junio 19-21 \$ 850.-

### EDICTO

**El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería de la Ciudad de San Juan**, puesto que el domicilio del titular registral no ha podido establecerse, cítese a Nahin Elías Allis y/o herederos, o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado calle Mendoza s/n, entre calles 13 y 14, Pocito - San Juan, con N.C. N° 05-46-380050, Fracción B-2, cuyos límites y medidas son: Norte: con N.C. N° 05-46400060 pto. 1-2 mide 99,59m; Sur: con N.C. N° 05-46-345055 pto. 3-4 mide 99,29m; Este: con N.C. N° 05-46-400060 pto. 2-3 mide 50,07; y Oeste: con calle Mendoza pto. 1-4 mide 50,09m, superficie según mensura 4971,87 m<sup>2</sup>; con Inscripción de Dominio Matrícula N° 3217, Tomo N° 33, Folio N° 017, del Año 1973, para que comparezcan **en autos N° 166.711 caratulados: "ARACENA, FELIPE**

**NERY Y OTRA - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado**", para que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 Ley 988-O).- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local.

San Juan, 28 de Mayo de 2019. Fdo: Dr. Ricardo Mariano Juárez Prieto, Juez Provisorio. Dra. Silvana Romina López, Actuario.-

N° 67.492 Junio 18-19. \$ 600.-

## **POSESIÓN VEINTEAÑAL**

### EDICTO

Tercer Juzgado Civil, en autos 5692, "**CARPINO, FRANCISCO C/ TEODORO SANTANA Y OTRA S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL**", con fecha **11 de Mayo de 1986**,- VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que Francisco Carpino ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en el Departamento de Sarmiento, sobre calle Carpino y Manuel Gregorio Quiroga, cuyos límites, medidas y superficie, se encuentran descriptas supra y en los planos de mensuras agregados a fs. 7 y 8.-Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de honorarios para su oportunidad. Protocolícese el original, agréguese copia autorizada al expediente y notifíquese.- Oficiase al Registro General Inmobiliario a los fines pertinentes.- Fdo. Dr. Gilberto A. Riveros, Juez.- San Juan 24 de Abril de 2017.- .... Previo a ordenar la inscripción del bien inmueble publíquese edictos por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial con transcripción de la parte resolutive de la sentencia definitiva dictada en autos..." Fdo. Dr. Luis César Arancibia, Juez.-

Fdo.: Viviana Teresa Constantini - Abogada Secretaria de Paz Letrada.-

N° 66.701 Junio 19-21 \$ 480.-



## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALE, VICTORIA NICOLASA, (D.N.I 5.846.737) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.824 caratulados "ALE, VICTORIA NICOLASA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc. y ss. C.C. y C.N.).- San Juan, 6 de Junio de 2019. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.489 Junio 18/21. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ICAZATI y/o JUAN ALBERTO ICASATI, D.N.I. N° 3.127.725 y AVILA DE ICASATI, GREGORIA y/o AVILA DE ICAZATI, GREGORIA, D.N.I. N° 8.073.048 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 168.075 caratulados "ICAZATI, JUAN ALBERTO Y AVILA DE ICAZATI, GREGORIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 67.497 Junio 18/21. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 170.154 caratulados **"ALGAÑARAZ, MERCEDES - S/ Sucesorio (Conex. Expte. 29.377)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ALGAÑARAZ, MERCEDES. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 4 de Junio de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.498 Junio 18/21. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de HUGO FERNANDO POSSE, D.N.I. 6.750.718 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.654 caratulados "POSSE, HUGO FERNANDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 6 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 67.499 Junio 18/21. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARLOS ARTURO DE SAN RAMÓN CELAYES, D.N.I. 6.727.768 Y EDIT CASSELLA, D.N.I. 0.789.853 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 168.244 caratulados "CELAYES, CARLOS ARTURO Y CASSELLA, EDIT - S/Sucesorio"**. Este plazo co-



menzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 10 de Junio de 2019. Fdo.. Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-

N° 66.695 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JOSE ARISTIDES SIGALAT, D.N.I. 6.765.996 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.881 caratulados "SIGALAT, JOSE ARISTIDES - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 4 de Junio de 2019. Dra. María Cristina Acosta de León, Abogada, Firma Autorizada.-

N° 66.693 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA HEBE MACCIONE, **en autos N° 24.066, caratulados: "MACCIONE, MARTA HEBE - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 11 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Názara, Secretario de Paz Letrado.-

N° 67.501 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILA ATENCIO, D.N.I. 2.958.087 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 170.045 caratulados "ATENCIO, LILA - S/Sucesorio (Conex. Expte. 29.318 y 113.414)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 10 de Junio de 2019. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 67.491 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA FLORIDIA, D.N.I. 4.735.495 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 170.296 caratulados "FLORIDIA, ROSAYOLANDA-S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 67.502 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, en **AUTOS N° 41.388 "ACIAR SALVADOR CRISPIN S/ Sucesorio"** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante ACIAR, SALVADOR CRISPIN D.N.I. N°: 7.941.511. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El





plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art.692 del CPC/Ley 988-O. San Juan, Jáchal 31 de Mayo de 2019.-Fdo.: Dra. María Paula Páez - Secretaria Civil

N° 67.506 Junio 19/24 \$ 60.-

### EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, en **AUTOS N° 41.362 "CHIRINO, CIRO RAÚL S/ Sucesorio"** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Chirino, Ciro Raúl D.N.I. N° 7.939.946. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 del CPC/Ley 988-O. San Juan, Jáchal, 22 de Mayo del año 2019.- Fdo.: Dra. María Paula Páez - Secretaria Civil

N° 67.507 Junio 19/24 \$ 60.-

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en **AUTOS N° 40.958 "PAREDES, MARÍA ANA S/ Sucesorio"** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Paredes, Ana María, D.N.I. N° 11.679.963. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del CPC/Ley 988-O. San Juan, Jáchal, 8 de Marzo de 2019.- Fdo.: Dr. Gustavo Marcelo Berreta - Prosecretario

N° 67.508 Junio 19/24 \$ 60.-

### EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, en **AUTOS N° 41.296 "ESPEJO PEDRO HORACIO S/ Sucesorio"** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Pedro Horacio Espejo D.N.I. N°: 8.328.449. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 del CPC/Ley 988-O. San Juan, Jáchal, 13 de Mayo de 2019.- Fdo.: Dra. María Paula Páez - Secretaria Civil.-

N° 66.702 Junio 19/24 \$ 60.-

### EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JUSTO MOHEDA, en **Autos N° 22.466, caratulas:"MOHEDA, RAFAEL JUSTO S/ Proceso SUCESORIO"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan,22 de Mayo de 2019.- Fdo.: Dr. Fernando Vargas- Juez Dr. Sergio A. Názara - Secretario de Paz Letrado.-

N° 67.512 Junio 19/24 \$ 60.-

### EDICTO

El Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ JUAN AMABLE D.N.I. N° 7.946.189 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 170.130 caratulados "PEREZ JUAN AMABLE S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr



desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Fdo.: Dr. Luis Arancibia. Juez. San Juan 14 de Junio de 2019. Arturo Velert Vita -Prosecretario Auxiliar

N° 67.514 Junio 19/24 \$ 60.-

### EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. YACANTE VICENTA AZUCENA, D.N.I. N° 3.247.870 en **autos N° 169.697, caratulados: "YACANTE VICENTA AZUCENA S/ Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Junio de 2019. Fdo.: María Soledad Vargas - Firma Autorizada.-

N° 67.513 Junio 19 \$ 60.-

### EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. ARROYO HUGO ÁNGEL, D.N.I. N° 22.063.755 en **autos N° 170.502, caratulados: "ARROYO HUGO ANGEL S/ Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Alejandra Lozada Firma Autorizada.-

N° 66.700 Junio 19 \$ 60.-

### EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELIDA LIDIA MERCADO D.N.I. 2.497.277 a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N°170.254 caratulados "MERCADO ELIDA LIDIA S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 6 de Junio de 2019.- Fdo.: Dra. Guadalupe Victoria - Firma Autorizada.

N° 67.505 Junio 19/24 \$ 60.-

### EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELOISA CASTILLO RODRIGUEZ D.N.I. 1.583.456 a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 169.704 caratulados "CASTILLO RODRIGUEZ ELOISA S/ Sucesorio (CUERDA FLOJA CON AUTOS N 17.695 GARCIA PUGA ESTEBAN - SUCES)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 10 de Junio de 2019.- Fdo.: Dra. Guadalupe Victoria - Firma Autorizada.-

N° 67.504 Junio 19/24 \$ 60.-

### RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	2.300,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	140,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>2.440,00</b>

18-06-19